



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 44760/2009
Córdoba, 30 de Marzo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Eduardo Carlos JUNCOS, D.N.I. N° 8.410.067, en la que solicita la convalidación de la asignatura PREVENTIVA II rendida sin tener aprobada la correlativa anterior, CLÍNICA DERMATOLÓGICA (4° año);

CONSIDERANDO:

- Que, según se desprende del Informe de la Sra. Jefa del Dpto. Alumnos, Graciela Iotti, a fojas 3, el alumno JUNCOS Eduardo Carlos se encontró ante la situación de confusión Académico-Administrativa propia de los años de transición de cambio de planes de estudio, rindió la asignatura Preventiva II (6° año) con anterioridad a su correlativa, Clínica Dermatológica (4° año);

- Que, a fojas 4, la Directora Área Enseñanza, Sra. Anabellia Cisneros, informa que corresponde convalidar la asignatura PREVENTIVA II (6° año), rendida y aprobada por el alumno JUNCOS, Eduardo Carlos;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 5);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 18/03/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: CONVALIDAR la Asignatura **PREVENTIVA II** al Alumno **JUNCOS Eduardo Carlos, D.N.I. N° 8.410.067** de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

120

